

LA DÉCADA INFAME

1932-1943

MUSEO
LEGISLATIVO


CULTURA
DIPUTADOS


DIPUTADOS
ARGENTINA

LA DÉCADA INFAME

El golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930 inauguró una etapa inédita y sombría en la historia argentina. Fue la primera vez que las Fuerzas Armadas interrumpieron el orden constitucional y clausuraron la vida parlamentaria, sentando un precedente que pesaría durante décadas. El derrocamiento del presidente Hipólito Yrigoyen estuvo precedido por un contexto económico y social de fuerte crisis en el marco de la gran depresión mundial de 1929 y la caída de los precios de las exportaciones agropecuarias, que eran la base de la economía nacional.

El general José Félix Uriburu intentó implantar un régimen de corte corporativo y nacionalista, inspirado en modelos europeos que comenzaban a expandirse con fuerza en aquellos años, pero su proyecto de reforma constitucional fracasó. La falta de consenso, la resistencia de sectores sociales y las propias divisiones dentro del ejército impidieron consolidar ese esquema. Tras dos años de incertidumbre, en 1932, asumió la presidencia Agustín P. Justo, en elecciones en las que se había reinstalado formalmente la Constitución, pero bajo un mecanismo electoral manipulado que dejaba a la vista un nuevo orden político. Comenzaba, así, lo que la historia recordaría como la “Década Infame”, un tiempo en el que las instituciones funcionaban con regularidad aparente, aunque corrompidas por el fraude y el control de las élites conservadoras.

El Congreso Nacional volvió a abrir sus puertas en 1932, pero lo hizo bajo condiciones que cuestionaban su legitimidad. La alianza gobernante, conocida como la Concordancia, integrada por conservadores, radicales antiyrigoyenistas y socialistas independientes, se aseguró una mayoría artificial gracias a la adulteración de los padrones, la manipulación de las mesas de votación, la proscripción del radicalismo y el recurso a las intervenciones federales en provincias díscolas. En este marco, las cámaras se poblaron nuevamente de galeras, signo visible de una élite que había recuperado el control de los recintos tras las décadas de apertura iniciadas en 1912. A pesar de ello, el Congreso no fue un espacio decorativo: sancionó leyes fundamentales y se convirtió en escenario de debates cruciales que reflejaban las tensiones de un país atravesado por la crisis económica.

La depresión mundial obligó a introducir cambios significativos en el modelo económico argentino. Las exportaciones se vieron amenazadas por la caída de la demanda internacional motivada por el reflujo del comercio internacional y de los capitales. El mundo comenzaba a abrazar el proteccionismo aduanero para defender las frágiles y golpeadas economías nacionales. Para sostener la economía

agropecuaria, base del sistema vigente desde fines del siglo XIX, el Estado debió asumir un rol regulador que hasta entonces había sido mínimo. En esos años, el Congreso aprobó la creación del Banco Central de la República Argentina, que buscaba ordenar la política monetaria y crediticia en un contexto de creciente complejidad. También se establecieron la Junta Nacional de Granos y la Junta de Carnes, organismos de intervención que pretendían garantizar precios mínimos y asegurar mercados externos. Estas innovaciones implicaron un paso decisivo en la construcción de un Estado más activo, capaz de intervenir en la vida económica y de intentar moderar los efectos sociales de la crisis. Los debates parlamentarios en torno a estas medidas mostraron una tensión constante entre quienes defendían la necesidad de adaptarse a un mundo cambiante y quienes se aferraban a la tradición liberal del libre mercado.

Uno de los hitos más polémicos del período fue la firma y ratificación del Tratado Roca-Runciman en 1933, que estableció un acuerdo con Gran Bretaña para garantizar la compra de carne argentina a cambio de importantes concesiones en materia económica y comercial. El tratado fue aprobado en el Congreso tras intensas discusiones que pusieron de relieve la dependencia estructural del país respecto de la potencia británica y la subordinación de las decisiones nacionales a los intereses de los grandes frigoríficos extranjeros. Para muchos contemporáneos, fue la expresión más acabada de la “entrega” de la economía nacional. La oposición denunció con dureza el pacto, pero la mayoría oficialista logró imponerlo, evidenciando cómo el Parlamento, aun funcionando, se hallaba atado a los designios de un régimen conservador que priorizaba la estabilidad externa sobre la soberanía económica. La cuestión del comercio de carnes marcó toda la década y estuvo atravesada por episodios de corrupción y violencia. Las investigaciones impulsadas por la oposición parlamentaria destaparon escándalos de negociados, sobornos y tráfico de influencias que involucraban a altos funcionarios. El momento más dramático se produjo en 1935, cuando en el recinto del Senado fue asesinado el senador Enzo Bordabehere, mientras acompañaba al legislador Lisandro de la Torre en una interpelación sobre irregularidades en el comercio de carnes. El crimen, cometido a plena luz del debate, sacudió a la opinión pública y dejó al descubierto hasta qué punto la violencia podía irrumpir en el corazón mismo de la institución representativa.

En paralelo, la cuestión social se hizo cada vez más visible en la agenda legislativa. Aunque de manera limitada y con fuertes resistencias, se sancionaron leyes que regulaban la jornada laboral y ampliaban ciertas protecciones para los trabajadores, fruto de una presión social que no podía ignorarse. Las organizaciones sindicales,

inspiradas por corrientes socialistas, comunistas y anarquistas, incrementaron sus reclamos en los años treinta y, aunque la represión estatal fue una respuesta frecuente, también hubo intentos de canalizar parcialmente esas demandas en el terreno institucional. El Congreso, en ese sentido, reflejaba las contradicciones de un régimen que buscaba conservar privilegios, pero que se veía obligado a dar respuestas mínimas frente a una sociedad que se urbanizaba rápidamente y que comenzaba a experimentar cambios en sus expectativas.

En el plano internacional, la política exterior de la Argentina se caracterizó por una firme línea de neutralidad y de no intervención. La ley 12.260 que aprobó el “Tratado Antibélico de No Agresión y Conciliación”, que había sido motorizado por el canciller Carlos Saavedra Lamas, plasmó este principio en la legislación, reafirmando una tradición diplomática que buscaba mantener al país al margen de los conflictos internacionales. Esa línea de neutralidad, inaugurada por la Argentina frente a la Primera Guerra Mundial (1914-1918), se mantendría frente a la Guerra Civil Española (1936-1939) y frente al inicio de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), aunque no estuvo exenta de tensiones internas y de presiones externas.

La vida cotidiana durante la Década Infame estuvo marcada por contrastes. La recesión económica, el desempleo y la pobreza convivían con manifestaciones culturales que dejaron huella en la identidad nacional. El tango, en la voz de Carlos Gardel, immortalizó la nostalgia y las penas de una sociedad golpeada, mientras que escritores como Roberto Arlt retrataron en sus aguafuertes y novelas la crudeza de la vida urbana y la sensación de desencanto frente a la política. El Congreso, aunque desacreditado, seguía siendo un escenario visible de estas tensiones: las crónicas periodísticas de la época relataban con ironía los debates en los recintos, mostrando un Parlamento que funcionaba como institución, pero que a ojos de muchos ciudadanos se había convertido en un teatro vacío de representación genuina.

Hacia fines de la década, el panorama se volvía cada vez más incierto. La Concordancia mantenía el control, pero las tensiones sociales y políticas se agudizaban. El fraude y la proscripción erosionaban la confianza ciudadana en el sistema, mientras los militares, que habían irrumpido en 1930, continuaban vigilantes y dispuestos a intervenir. El 4 de junio de 1943, un levantamiento militar derrocó al presidente Ramón Castillo y puso fin a la Década Infame, clausurando un ciclo de once años en que el Parlamento argentino había sesionado, aprobado leyes y debatido cuestiones cruciales, pero bajo un régimen que había desvirtuado la esencia misma de la democracia representativa.

El balance de la Década Infame es complejo. Fue un tiempo de retroceso político, en el que el Congreso perdió gran parte de la legitimidad ganada en décadas anteriores, y en el que la voluntad popular fue sistemáticamente distorsionada. Sin embargo, también fue un período de transformaciones institucionales relevantes: se crearon organismos económicos de intervención estatal, se aprobaron leyes laborales incipientes y se mantuvo una línea de política exterior que marcaría la diplomacia argentina hasta el siguiente siglo. La paradoja de esos años es que, mientras la democracia era vulnerada en sus fundamentos, el Estado argentino daba pasos hacia una modernización que sería la base de los cambios posteriores. Al cerrar sus puertas en 1943, lo hacía dejando detrás un tiempo infame, pero también legando instituciones y debates que definirían el rumbo de la Argentina de mediados del siglo XX.

Evolución del sistema electoral en Argentina (1932-1943)

En 1930 se inicia un período de inestabilidad institucional que se extendió por más de cincuenta años. Luego de un interregno del general Uriburu al frente del Ejecutivo se llevaron a cabo las elecciones de 1932 en las que fue electo presidente de la Nación el general Juan P. Justo. Al promediar su gobierno, y en vistas de las próximas elecciones presidenciales que se realizarían en 1938, se llevaron a cabo reformas importantes de las leyes electorales cuyo objetivo principal fue el de lograr una sucesión que respondiera al mismo proceso político en marcha.

El laboratorio fue la provincia de Buenos Aires, el distrito electoral más grande del país. En este caso se estableció un mecanismo mediante el cual los fiscales de los partidos políticos no tenían ninguna autoridad, quedando completamente en manos del presidente de mesa. Esas autoridades eran designadas por el gobierno de la provincia, con lo cual se carecía del mínimo control de las fuerzas políticas opositoras. Debido a la aplicación de este sistema, el oficialismo provincial logró tener resultados favorables en las elecciones de 1935, imponiendo su candidato a gobernador y obteniendo un triunfo importante en ambas cámaras legislativas.

El radicalismo volvió a la abstención electoral en 1931, la cual había abandonado en 1911. Lo hizo con el objetivo de combatir el fraude y oponerse a las elecciones amañadas que realizó el régimen surgido del golpe del 30. En esta oportunidad esta política electoral no dio el resultado esperado, por lo cual, en 1935, el radicalismo comenzó a competir en las elecciones provinciales y luego nacionales. El primer test electoral fue en la provincia de Buenos Aires donde no obtuvo

un buen resultado, aunque sí lo alcanzó en las elecciones legislativas de Capital Federal, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos.

En vista de esto, el gobierno nacional impulsó una reforma a la ley electoral para ser aplicada en las elecciones presidenciales de 1937. Así, en 1936, mediante la ley 12.298, se reestableció el sistema de lista completa para las elecciones de electores de presidente y vicepresidente de la Nación para tratar de asegurarse la mayoría en las provincias de mayor población y, de esta forma, garantizar la sucesión dentro del mismo signo político. Esto se vio cristalizado en 1938 con la elección de la fórmula Ortiz - Castillo.